



**VIAJE CON EXPRESO:** Hoy realizamos nuestro primer sorteo y entregaremos 2 pasajes a Caracas, Venezuela, con derecho a hospedarse cinco días y cuatro noches en el lujoso hotel Savoy.

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Guayaquil, miércoles 17 de mayo de 1995 • Año 22 No. 7.932 • 2 secciones • 24 páginas • 700 sucres en Guayaquil

**Directo a Bogotá**  
a Bogotá  
Todos los días.

**saeta**  
LA AEROLINEA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PEBACHE S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA PEBACHE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de abril de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1-002824 el 24 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.8085 el 8 de mayo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Pedro Barciona Chedraui y José Barciona Chedraui, en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones, ordinarias y nominativas de un Mil sucres cada una, numeradas del cero, cero, uno al cinco mil inclusive ..."

Guayaquil, 12 de mayo de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.  
17/mayo/95

0000015